

Expediente: **775/18**

Carátula: **GALARZA HECTOR ALFREDO C/ LA ESTACION FAMAILLA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20141348486 - LA ESTACION FAMAILLA S.R.L., -DEMANDADO

20178605802 - GALARZA, HECTOR ALFREDO-ACTOR

90000000000 - SUELDO, NELIDA DEL CARMEN-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 775/18



H105025218544

REF: GALARZA HECTOR ALFREDO c/ LA ESTACION FAMAILLA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS -
EXPTE 775/18

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Miguel Ruben Mender del 06/08/2024: téngase presente la constancia de libre deuda alimentario que se acompaña. Atento a lo peticionado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial la conformidad expresada por el letrado Mender a tenor del art. 35 de la Ley 5480, las resoluciones del 22/09/2021 y 13/12/2021, la dación en pago efectuada por el accionado el 05/08/2024 y existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende del informe bancario que se acompaña a la presente providencia, líbrese orden de pago a favor del Sr. Héctor Alfredo Galarza, DNI 17.211.295 por la suma de \$104.272,26 en concepto de capital condenado, desde la cuenta judicial perteneciente a la presente causa N° 562200003922084. A tales efectos, líbrese oficio al Banco Macro SA - Sucursal Tribunales a fin de que tenga a bien proceder a su pago por ventanilla. PMM775/18

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.